

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE UNA PLAZA DE PERSONAL
LABORAL FIJO DE PEON DE LIMPIEZA VACANTE EN LA PLANTILLA DEL
AYUNTAMIENTO

En Burguillos de Toledo, siendo las 9.00 horas del día 22 de noviembre de dos mil dieciocho, se reúnen en el salón de la casa de la cultura los miembros del tribunal:

PRESIDENTE.- D. Pedro Pablo Martínez Toledano
VOCALES.- D. Pedro Tordesillas Moreno (Asesor)
D. Gabriel Sánchez Morillas
D. Francisco Higuera Gómez
SECRETARIO.- D. Miguel A. Peralta Roldán.

Al objeto de preparar la segunda prueba del proceso selectivo de conformidad con las bases de la convocatoria:

Prueba A-2: Dos ejercicios prácticos relacionados con el temario a efectos de demostrar las aptitudes exigidas. Se valorará la preparación de los aspirantes en relación con el trabajo a desempeñar y el resultado final del mismo. Puntuación máxima de esta prueba 7 puntos, debiendo obtener una puntuación mínima de 3,5 puntos para pasar a la Fase de Concurso.

Tras preparar los ejercicios, se hace llamamiento a los opositores que realizan la prueba.

El primer ejercicio trata de la identificación 9 pictogramas de productos de limpieza, indicando el tribunal a los opositores que se requiere acertar un mínimo de seis para la obtención de apto en esta prueba.

La plantilla de corrección es la siguiente:

1.- TOXICO 2.- TOXICO O MUY TOXICO POR INHALACIÓN 3.- INFLAMABLE 4.- COMBURENTE/COMBUSTIBLE 5.- PELIGROSO PARA EL MEDIO AMBIENTE ACUATICO 6.- EXPLOSIVO 7.- GASES A PRESIÓN 8.- IRRITANTE 9.- CORROSIVO.

El segundo ejercicio es resolver cinco cuestiones prácticas. Dados 24 productos y elementos de limpieza (físicamente y con posibilidad de que los opositores puedan leer sus etiquetas y fichas técnicas), indicar que productos utilizarían para cinco situaciones distintas.

La respuesta correcta es:

1.- PRODUCTO Nº 5 CON EL 18 Y 20
2.- PRODUCTOS 3 Y 7 CON 18 Y 19

3.- PRODUCTOS 1, 4, 6, 7, 9, 11, 12, 13 CON 18 Y 19 (ALGUNOS DILUIDOS).

4.- PRODUCTO 9.

5.- PRODUCTOS 3,7, 11 Y 12 (CON AGUA CALIENTE Y/O DILUCIÓN).

RESULTADO DE LA CORRECCION, acordada por UNANIMIDAD de los miembros del Tribunal:

2 apellido	1 apellido	Nombre	P. 1	P. 2	Resultado
CAÑESTRO	RODRIGUEZ	LUIS	0	1.5	NO APTO
CASTAÑO	SORIA	INMACULADA	5	3	NO APTO
CUERDA (DE LA)	SANCHEZ-HORNEROS	JESUS MIGUEL	6	6	APTO
DIAZ	RODRIGUEZ	MARIA TERESA	2	1.75	NO APTO
FERNANDEZ	GUTIERREZ	MIGUEL ANGEL	8	7	APTO
GARCIA	ALONSO	ROBERTO	6	3.5	APTO
GUTIERREZ	VARGAS	OSCAR	N.P.		NO APTO
HERAS (DE LAS)	MARTINEZ	KARLOS	4	3.25	NO APTO
JIMENEZ	GALAN	ANA MARIA	7	4.75	APTO
JIMENEZ	GALAN	INMACULADA	4	8	NO APTO
LOPEZ	ALONSO	CARLOS ENRIQUE	4	4.5	NO APTO
LOPEZ	TORREMOCHA	EVA MARIA	2	2.75	NO APTO
MANCEBO	PECES	ANGEL	6	3.5	APTO
MANCHON	JIMENEZ	ROSARIO NOEMI	6	6.5	APTO
MARTIN	GUTIERREZ	MARIA DEL CARMEN	5	4.5	NO APTO
MARTIN	TORRECILLAS	MARIA JOSE	2	4.5	NO APTO
MORA	HIGUERA	PABLO	N.P.		NO APTO
MORA	ORTIZ	CELIA	9	6.5	APTO
VALENTIN	GARCIA	ARTURO	5	5.5	NO APTO

N.P. No presentado.

Seguidamente los miembros del Tribunal acuerdan que las puntuaciones finales con la propuesta de nombramiento, se efectuará en la reunión que el mismo celebrará para la valoración de la fase de concurso, dado que los resultados intermedios obtenidos han de calcularse de conformidad con lo establecido en las bases:

A.- Fase de oposición: Total 12 puntos. Esta fase se superará con una puntuación mínima de 6 puntos.

Consistirá en dos pruebas.

Prueba A-1: 20 preguntas tipo test sobre las materias del programa, anexo I. Puntuación máxima de esta prueba 5 puntos a razón de 0,25 puntos por pregunta acertada. Las respuestas erróneas no serán computadas. Se deberá obtener una puntuación mínima de 2,5 puntos para pasar a la prueba A.2.

Prueba A-2: Dos ejercicios prácticos relacionados con el temario a efectos de demostrar las aptitudes exigidas. Se valorará la preparación de los aspirantes en relación con el trabajo a desempeñar y el resultado final del mismo. Puntuación máxima de esta prueba 7 puntos, debiendo obtener una puntuación mínima de 3,5 puntos para pasar a la Fase de Concurso.

Y para que conste y surta sus efectos, firman la presente el Presidente y Secretario del Tribunal que da fe.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO